



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

ACTA NO. 025-2019

FECHA DE REUNIÓN: 25 Junio 2019  
HORA DE REUNIÓN: 12:45 am

LUGAR DE REUNIÓN:  
Salón De Conferencias  
Marcos Troncoso  
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dra. Ruth A. Lockward R.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Olivia Chantal Gonell, en representación de la Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

**ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION CON LA APROBACION DE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION TECNICA "SOBRE A" PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA REMODELACION DE LA OFICINA REGIONAL ESTE (ORE), INSTALACIONES EN VIDRIO TEMPLADO, DE ESTA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), CELEBRADA EN FECHA VENTICINCO (25) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).--**

En el Salón de Conferencias Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Doce y Quince minutos horas de la tarde (12:45 PM) del día Veinticinco (25) de Junio del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores Lic. Domingo Peña, Enc. RRHH Onapi, en representación de la Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiera de ONAPI y miembro; Dr. Máximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica ONAPI y asesor legal del Comité; Licda. Olivia Chantal Gonell, en representación de la Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada Interina Planificación y Desarrollo de ONAPI y miembro ; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y miembro, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejo abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO:** Conocer y Aprobar si procede, del Informe Preliminar por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A ", de Proceso en la adquisición Contratación de los Servicios para la Remodelación de la Oficina Regional Este (ORE), instalaciones en vidrios templados, de esta Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0003;

*APC*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

**SEGUNDO: ORDENAR** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de Errores, omisiones de naturaleza subsanables de los resultados Preliminares del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A". Proceso de Compra de la adquisición Contratación de los Servicios para la Remodelación de la Oficina Regional Este (ORE), instalaciones en vidrios templados, de esta Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0003;

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

**CONSIDERANDO:** A que visto el informe pericial de fecha 24/06/2019, el oferente PEYPAC, SRL., en su oferta técnica "Sobre A" debe subsanar en cuanto a los siguientes puntos se refiere:

- 1.) Declaración Jurada, ver formulario 02, depositar la misma en original;

**CONSIDERANDO:** A que visto el informe pericial de fecha 24/06/2019, el oferente TECNO ELITE, SRL., en su oferta técnica "Sobre A" debe subsanar en cuanto a los siguientes puntos se refiere:

- 1.) Certificación de no antecedentes penales;
- 2.) Registro Proveedor del Estado (RPE) actualizado;
- 3.) Copia Registro Mercantil actualizado;
- 4.) Copia certificación de MIPYMES actualizada;
- 5.) Composición Accionaria actualizada;
- 6.) Presentar cartas de referencia ya que no deposito ninguna;

**CONSIDERANDO:** A que visto el informe pericial de fecha 24/06/2019, el oferente INFERGUZ, SRL, en su oferta técnica "Sobre A" debe subsanar en cuanto a los siguientes puntos se refiere:

- 1.) Presentar cartas de referencia ya que las presentadas no guardan relación con lo solicitado;

**CONSIDERANDO:** A que visto el informe pericial de fecha 24/06/2019, el oferente ING. ANGEL ZORRILLA GOMEZ, en su oferta técnica "Sobre A" debe subsanar en cuanto a los siguientes puntos se refiere:

- 1.) Declaración Jurada le falta la legalización por parte del Notario Público;
- 2.) Certificación de no antecedentes penales;
- 3.) Presentar cartas de referencia ya que no deposito ninguna;

*Handwritten signatures and initials on the right margin:*  
APC  
MIA  
REC  
G  
R



REPUBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Compras y Contrataciones Públicas;

VISTA: El acta No. 017/2019 de fecha 21 de Mayo del año 2019;

VISTA: La comunicación de fecha 19/06/2019, contentiva remisión "Sobres A" a los peritos actuantes a los fines de realizar informe;

VISTO: El Informe preliminar de los peritos actuantes Evaluación "Sobres A" de fecha 24/06/2019, errores subsanables y no subsanables;

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, Informe Preliminar realizado por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y listado de los errores u omisiones de naturaleza subsanable, en la evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso de Compra Contratación de los Servicios para Contratación de los Servicios para la Remodelación de la Oficina Regional Este (ORE), instalaciones en vidrios templados, de esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0003;**

**SEGUNDO: ORDENAR** como el efecto **ORDENA** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados preliminares del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y listado de los errores u omisiones de naturaleza subsanable, en la evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A". Así como la comunicación dirigida a los oferentes participantes en el Proceso de Compra Contratación de los Servicios para la Remodelación de la Oficina Regional Este (ORE), instalaciones en vidrios templados, de esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0003;**

APC

—

Beffa

Red



REPUBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

**PEYPAC, SRL.,**

**A subsanar:**

- 1.) Declaración Jurada, ver formulario 02, depositar la misma en original;

**TECNO ELITE, SRL.**

**A subsanar:**

- 1.) Certificación de no antecedentes penales;
- 2.) Registro Proveedor del Estado (RPE) actualizado;
- 3.) Copia Registro Mercantil actualizado;
- 4.) Copia certificación de MIPYMES actualizada;
- 5.) Composición Accionaria actualizada;
- 6.) Presentar cartas de referencia ya que no deposito ninguna;

**INFERGUZ, SRL,**

**A subsanar:**

- 1.) Presentar cartas de referencia ya que no deposito ninguna;

**ING. ANGEL ZORRILLA GOMEZ.**

**A subsanar:**

- 1.) Declaración Jurada le falta la legalización por parte del Notario Público;
- 2.) Certificación de no antecedentes penales;
- 3.) Presentar cartas de referencia ya que no deposito ninguna;

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Una y Cincuenticinco minutos (1:55pm) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veinticinco (25) días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019).



REPUBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

Lic. Domingo Peña

Sub Director, Enc. RRHH

En representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso  
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la  
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)

Dr. Maximo E. Vinas Flores  
Consultor Juridico

Licda. Sarah de La Rosa  
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI

Licda. Rosa Virginia Almonte  
Enc. Interina Planificación y Desarrollo ONAPI

Licda. Australia Pepin Cruz  
Responsable Oficina de Acceso a la Información